



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Primero (1.º) de septiembre de 2022 al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2018 00543 00**, informando que, los apoderados de las partes allegaron memorial de solicitud de aplazamiento de audiencia. Sírvase Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

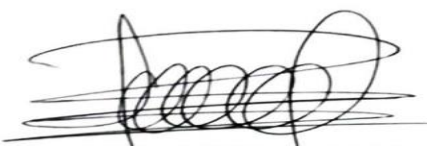
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que los apoderados de la parte actora y la parte demandada aportan memorial solicitando aplazamiento de la fecha de audiencia fijada para el día primero (1.º) de septiembre de dos mil veintidós (2022), debido a que están realizando acercamientos para una posible conciliación.

Por consiguiente y, en aras de preservar el Derecho de Contradicción y Defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **LUNES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A. M.)**, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C. P. T. y S. S.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

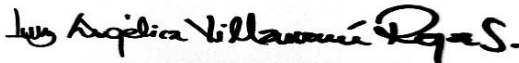
El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
146 del 8 de septiembre de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria